

**DECRETO 1217/1963, de 22 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo con base y pavimento de mezcla asfáltica, puntos kilométricos 533.267 al 578 de la carretera Nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona» (Barcelona).**

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo con base y pavimento de mezcla asfáltica, puntos kilométricos quinientos treinta y tres doscientos sesenta y siete al quinientos setenta y ocho de la Nacional dos, de Madrid a Francia por Barcelona (Panadella al Bruch de Abajo)», provincia de Barcelona: de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que ha de ejecutar las obras de «Mejora del firme, refuerzo con base y pavimento de mezcla asfáltica, puntos kilométricos quinientos treinta y tres doscientos sesenta y siete al quinientos setenta y ocho de la Nacional dos, de Madrid a Francia por Barcelona (Panadella al Bruch de Abajo)», provincia de Barcelona, se autoriza la contratación de las mismas por el sistema de concurso.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cincuenta y seis millones trescientas sesenta y cuatro mil seiscientos siete pesetas cincuenta y ocho céntimos a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputables al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuyéndose con arreglo a las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Veintitrés millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Treinta y tres millones trescientas sesenta y cuatro mil seiscientos siete pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 1218/1963, de 22 de mayo, por el que se declaran de urgente realización, por concierto directo, las obras de «Montaje de laboratorio regional para control y vigilancia de las obras» (provincia de Barcelona).**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Montaje de laboratorio regional para control y vigilancia de las obras», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Montaje de laboratorio regional para control y vigilancia de las obras», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de dos millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas diecisiete pesetas con sesenta y dos céntimos a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación presupuestaria número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de gastos generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 1219/1963, de 22 de mayo, por el que se aprueba el gasto a que asciende el adicional líquido del segundo proyecto reformado de las obras de «Acondicionamiento y reparación del firme de los puntos kilométricos 95,719 a 120,361 de la Carretera Nacional I, de Madrid a Irún» (Segovia).**

Examinado el expediente tramitado con motivo del proyecto reformado de las obras de la «Carretera Nacional primera de Madrid a Irún, acondicionamiento y reparación del firme, puntos kilométricos noventa y cinco, setecientos diecinueve al ciento veinte, trescientos sesenta y uno», provincia de Segovia, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cincuenta y dos millones seiscientos dos mil veinte pesetas a que asciende el adicional líquido del segundo proyecto reformado de las obras de «Carretera Nacional primera de Madrid a Irún, acondicionamiento y reparación del firme, puntos kilométricos noventa y cinco, setecientos diecinueve al ciento veinte, trescientos sesenta y uno», provincia de Segovia, el cual deberá imputarse al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», de los Presupuestos generales del Estado para la anualidad de mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 1220/1963, de 22 de mayo, por el que se aprueba el gasto a que asciende el adicional líquido del proyecto reformado de las obras de «Acondicionamiento de la Carretera Nacional 634, de Santander a Oviedo, entre Unquera y Llanes, puntos kilométricos 75.290 al 98» (Oviedo).**

Examinado el expediente tramitado con motivo del proyecto reformado de las obras de «Acondicionamiento de la Carretera Nacional seiscientos treinta y cuatro, de Santander a Oviedo, entre Unquera-Llanes, puntos kilométricos setenta y cinco con doscientos noventa al noventa y ocho», provincia de Oviedo, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y dos pesetas con cuatro céntimos a que asciende el adicional líquido del proyecto reformado de las obras de «Acondicionamiento de la Carretera Nacional seiscientos treinta y cuatro, de Santander a Oviedo, entre Unquera-Llanes, puntos kilométricos setenta y cinco con doscientos noventa al noventa y ocho», provincia de Oviedo, el cual deberá imputarse al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», de los Presupuestos generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 1221/1963, de 22 de mayo, por el que se autoriza la subasta del «Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento, distribución y saneamiento de Abalos» (Logroño).**

Por Ordenes ministeriales de quince de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho y veintidós de octubre de mil novecien-